

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 15 de Febrero de 2012.-
DECRETO ALC. N°330/2012.-rmat



VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; DS N° 2.385 del Interior, fija texto refundido y sistematizado de Decreto Ley N° 3.063 de 1979; Memorando N° 36/2012 de 10 de Febrero de 2012, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita devolver monto que se indica, correspondiente a los fondos del Programa "De 4 a 7" a SERNAM, Región de Tarapacá; y Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la devolución de la suma total de \$583.600.- (quinientos ochenta y tres mil seiscientos pesos), al **SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER (SERNAM)**, RUT N° 60.107.000-6, correspondiente a saldos no utilizados del Programa "De 4 a 7".
- 2.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el depósito en Cuenta Corriente N° 01309107779 del Banco Estado del referido organismo; debiendo imputar la devolución con cargo a la cuenta N° **114.05.40**, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

Fdos. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

Distribución:
SERNAM
Adm. y Finanzas
Dideco
Dir. Control



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

330. 15.02.2012 Box Ne

334. 15.02.2012

MEMO N° 36 / 2012
Alto Hospicio, 10 de Febrero del 2012



DE : FRANCISCO LIZANA CATALAN
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECTORA DIRECCION JURIDICA

Junto con saludar, solicito a usted Decreto Alcaldicio que autorice la devolución de saldos de los siguientes programas de acuerdo al detalle de a continuación.

PROGRAMA	CUENTA CONTABLE	SALDO	ENTIDAD A DEVOLVER	RUT	BANCO	CUENTA CORRIENTE
PROGRAMA DE 4 A 7 JUNAEB -SERNAM	114.05.40	\$ 583.600	SERNAM TARAPACA	60.107.000-6	ESTADO	01309107779
HABITABILIDAD VINCULOS 2011	114.05.24	\$ 43.527	SERPLAC CHILE SOLIDARIO	60.103.000-4	ESTADO	01309108368

Se adjunta copia de últimas rendiciones donde detalla los saldos antes mencionados.

Sin otro particular saluda atentamente




FRANCISCO LIZANA CATALAN
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FLC/asch
CC.: Jurídico
DAF



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, Martes 07 de Febrero del 2012

MEMORANDUN N° 355 / 2012.

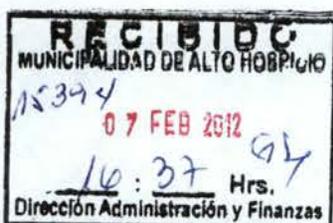
A : Sr. Francisco Lizana Catalán
Director Dirección de Administración y Finanzas

DE : Sra. Paola Lema Antezana.
Directora (S) Dirección Desarrollo Comunitario

Junto con saludar y en el marco del Convenio del Programa Habitabilidad Vínculos, solicito a Ud. tramite de reintegro a SERPLAC por \$43.527 los que deben ser reintegrados a la cuenta corriente Cta. cte. del banco estado N° 1309108368, a nombre de: SERPLAC CHILE SOLIDARIO.

Se anexa correo electrónico de profesional de SERPLAC

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.




Paola Lema Antezana.
Directora (S)
Desarrollo Comunitario

Angela Siles

De: Paola Ignacio [pignacio@sernam.gob.cl]
Enviado el: jueves, 19 de enero de 2012 17:22
Para: Angela Siles
Asunto: CTA CTE

BANCO ESTADO 01309107779 PARA DEVOLUCION DE FONDOS
ATTE PAOLA